

# COMUNES EN LAS LUCHAS POR LO COMÚN. EXPERIENCIAS COMPARTIDAS EN LA DEFENSA DE ESPACIOS COSTEROS EN CIUDADES DE LA CUENCA DEL PLATA, ARGENTINA

**Rus, María Florencia; Maciel, Marisol; Noguera, Edgar**  
*maflorenciarus12@gmail.com*

- Arquitecta, magíster en Urbanismo. Becaria doctoral UNNE CONICET. Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Territorial y Hábitat Humano (IIDTHH).  
- Arquitecta, especialista en Docencia Universitaria. Jefa de Trabajos Prácticos en Historia y Crítica II con MD en la Facultad de Arquitectura UNNE. Integrante del CEHAU, FAU-UNNE.  
- Arquitecto, Diploma Superior en Conflictos Ambientales y Planificación Participativa. Diploma Superior en Desarrollo Local y Economía Social (FLACSO- Argentina).  
Integrantes del colectivo Defensores de los Espacios Públicos Costeros de la Ciudad de Corrientes.

## PALABRAS CLAVE

Costa; espacio público; resistencias; comunes; conflicto.

## RESUMEN

En este trabajo abordamos comparativamente las experiencias de resistencia a emprendimientos inmobiliarios sobre humedales costeros en diferentes ciudades de la cuenca del Plata, Argentina. Para esto, retomamos las argumentaciones de representantes de asambleas y organizaciones presentadas en dos encuentros de 2020, con el fin de analizar el contenido de los discursos comparativamente sobre la base de variables de estudio del conflicto ambiental. El objetivo propuesto es indagar sobre las tipologías y características de los emprendimientos que se busca instalar en las costas de estas ciudades, las justificaciones movilizadas desde los agentes de estos colectivos y los repertorios de acción colectiva que son descritos.

<http://dx.doi.org/10.30972/adn.0106357>

*COMMON IN THE FIGHTS FOR THE  
COMMON. SHARED EXPERIENCES  
IN THE DEFENSE OF COASTAL  
SPACES IN CITIES OF THE DEL  
PLATA BASIN, ARGENTINA*

---

**KEYWORDS**

*Coast; public space; resistences;  
commons; conflict.*

**ABSTRACT**

*In this paper we comparatively approach the experiences of resistance to real estate developments on coastal wetlands in different cities of the Del Plata basin, Argentina. For this, we return to the arguments of representatives of assemblies and organizations presented at two meetings in 2020, in order to analyze the content of the speeches comparatively, based on study variables of environmental conflict. The proposed objective is to investigate the typologies and characteristics of the enterprises that are sought to be installed on the coasts of these cities, the justifications mobilized from the agents of these groups and the repertoires of collective action that are described.*

*¿Hay alguien que bendiga esta hermosa comunión de los que pensamos parecido? Somos los menos, nunca fuimos los primeros. No matamos ni morimos por ganar. Más bien estamos vivos por andar, esperando una piel nueva de este sol.*

**"El Desembarco", León Gieco**

## INTRODUCCIÓN

En Latinoamérica desde fines del siglo XX y principios del XXI han crecido nuevas formas de movilización y procesos asamblearios orientados a cuestionar la instalación o continuación de proyectos o mega-proyectos de explotación de recursos naturales, el avance de actividades extractivas y contaminantes en el ámbito rural. Lo que se ha dado en llamar procesos de neoextractivismo (Merlinsky, 2013; Svampa & Viale, 2014). En este mismo camino, las organizaciones o asambleas se han ido consolidando como sujetos colectivos activos en la región (De la Vega, 2018), y crecientemente se han movilizadado estos grupos en ámbitos urbanos o periurbanos para frenar, modificar o cuestionar procesos de privatización de espacios de gran valor colectivo, como humedales o bordes ribereños y/o espacios de uso y propiedad pública.

En el campo de batalla, se evocan justificaciones que discuten sobre la priorización de políticas que posibilitan las inversiones sobre espacios con posible impacto ambiental y propiciando beneficios o rentabilidades para unos pocos agentes. Cada uno de estos colectivos, heterogéneos en

su conformación, encuentran puntos comunes o coexisten a partir de sus conocimientos sobre las diversas temáticas concurrentes e implicadas en estos proyectos. A su vez, piensan y comunican con lenguajes, narrativas, demandas y expectativas (De la Vega, 2018) disputando cuestiones sobre cómo debería ser la gestión y el estatus del espacio, las formas en que otros (quienes no gobiernan o no están frente a un ámbito técnico) debieran participar.

El **objetivo** de este trabajo es comparar los procesos de transformación o políticas que se han activado en muchas ciudades de la región a partir de la coalición de intereses entre grandes agentes del mercado inmobiliario y funcionarios estatales. A su vez, nos interesa poner en relación los mecanismos de actuación y reacción por parte de asociaciones, grupos y redes que surgen o se reactivan a partir de estos procesos. En este sentido, buscamos reconocer las estrategias, logros y continuidades de las acciones y luchas de los grupos por la defensa de las costas.

Para esto nos servimos del análisis sistemático de los testimonios de dos encuentros o congresos que convocaron a referentes de estos colectivos el 6 y 7 de marzo y 5 de noviembre de 2020. El primero, se denominó "Primer Congreso de Playas y Costas Urbanas", organizado por el colectivo de Defensores de los Espacios Públicos Costeros de Corrientes (en adelante DEPCC) durante dos jornadas en la Universidad de la Cuenca del Plata (sede Corrientes). Por otra parte, el segundo, de modalidad virtual, se denominó "Experiencias Nacionales de Resistencias contra la privatización de las costas", y fue

organizado entre el Observatorio del Derecho a la Ciudad de CABA y los DEPCC.<sup>1</sup>

En estos encuentros se coordinaron participaciones que comparten **dos aspectos**: en primer lugar, se trata de disputas por los espacios ribereños o de humedales costeros, territorios donde, como expondremos más adelante, se discute en torno a una serie de aspectos comunes: el acceso colectivo y sin limitaciones al río, la preservación de espacios como el valle de inundación, cuestionamientos sobre cuáles son los proyectos posibles y necesarios en la interface entre la ciudad y el río. En segundo lugar, se acercan al campo de los "conflictos ambientales", donde hay un cuestionamiento a la matriz desarrollista, capitalista moderna y colonial que impone ciertos modelos urbanos como necesarios (Svampa & Viale, 2020), retomando cuestiones relacionadas con la crisis climática y las formas de contaminación o destrucción ambiental. La cuestión ambiental viene siendo crecientemente problematizada (Merlinsky, 2013), y —como plantean Azuela y Mussetta (2008)— lo ambiental se vuelve un catalizador de demandas múltiples (desigualdad en el acceso a espacios, servicios, participación, etc.).

A su vez, estos encuentros significaron un gran esfuerzo desde los representantes de estas organizaciones por exponer de manera sintética los saberes y conocimientos construidos en el camino, tanto como los elementos que consideran centrales en cuanto al tipo de emprendimientos a los que se enfrentan, los modos de organización y lucha, los argumentos puestos en marcha. Asimismo, se

*1. Es menester aclarar que estos encuentros no logran cubrir la totalidad de los procesos conflictivos que se producen en la región; se trata de un recorte que surgió a partir de las redes constituidas entre asambleas y colectivos, que dio como resultado algunas exposiciones que aquí retomamos.*

constituyó como un espacio de gran fuerza política al encontrarse regional y nacionalmente para compartir experiencias de llamativa similitud, con sus variantes según la escala urbana, la temporalidad de los procesos, entre otras. El despliegue de estrategias de visibilización de cada una de estas asambleas, articuladas fuertemente en redes sociales, permitió pasar de la distancia al contacto, intercambiando información y estrategias, incluso generando ámbitos de colaboración. Por lo tanto, creemos que se trata de un corpus, aunque acotado, significativo, para encontrar patrones, coincidencias o asociaciones. En este sentido, a partir del análisis sistemático de estas exposiciones buscamos identificar **lo común en la lucha por lo común**, reconociendo a la vez las posibles divergencias. Esto se hará basándose en un conjunto de preguntas movilizadoras o disparadoras asociadas a variables propuestas en relación con los conflictos.

Como conjetura que nos guía, creemos que de manera comparativa es posible reconocer cómo la movilización de colectivos ciudadanos se enfrenta a megaproyectos en humedales que comparten la característica de ser proyectos objetables por la captura de los mecanismos administrativos por fuera de las vías y canales burocráticos del común de los ciudadanos, además de no estimar la contaminación y el daño ambiental consumado o que buscan consumir. Estos proyectos poseen marcada captación de ventajas comparativas y, en consecuencia, acentúan y afectan barrios con déficit de atención del Estado. Las preguntas propuestas son las siguientes:

- **¿Cuáles son los proyectos cues-**

**tionados? ¿Cuáles son los lugares y momentos de emergencia de la lucha? ¿En respuesta a qué tipo de emprendimientos? ¿Es posible encontrar patrones o lógicas similares en los proyectos o intervenciones oficiales que hicieron surgir a estos colectivos?**

- **¿Cuáles son los repertorios y estrategias de organización, protesta?**

Con el interés en reconocer maneras en que configuran sus identidades, demandas y objetivos (por ejemplo: judicialización, movilización en espacios públicos, actuación en redes sociales o medios de comunicación), ¿cuáles son los objetivos colectivos que se consolidan?

- **¿Existen nociones o lenguajes comunes?**

El trabajo se orientará a responder en cada apartado estos diferentes puntos de análisis. Un cuerpo de preguntas nos permitirá indagar a partir de los datos (exposiciones y discusiones transcritas y analizadas), dialogar entre lo que conocemos (la lucha de nuestra organización) y lo posible de conocer a partir del análisis sistemático que aquí se propone. A su vez, el abordaje de estas exposiciones nos permitirá conocer casos de las ciudades de la región de la cuenca del Plata para poder tejer relaciones entre la teoría actual sobre conflictos ambientales o urbanos y el abordaje empírico de estos<sup>2</sup>.

## **La ciudad como campo de conflictos**

Partimos de reconocer los conflictos como inherentes a las relaciones sociales en el espacio, para desechar su frecuente lectura como episodios dramáticos y excepcionales para desactivar (Merlinsky, 2017) y pensar

en su capacidad de problematización de políticas públicas y la productividad que encarnan. Estos visibilizan desigualdades y permiten desnaturalizar aspectos que se encuentran instituidos en la experiencia urbana (Cravino, 2017): las relaciones entre grupos que ejercen poder de clase, cuestionan los modelos instaurados del desarrollo y promueven formas de gestión diferentes. En este sentido, podemos decir que se ha visto de manera creciente la aparición de estudios que comparten el campo de los conflictos urbanos o ambientales como problematizadores del orden existente, momentos de inflexión que es necesario rastrear en cuanto a su productividad (Melé, 2016). Esto, más allá del contexto académico, produjo una retroalimentación entre procesos locales, en los cuales agentes académicos participan, aportan o coordinan espacios asamblearios en la defensa de los espacios públicos junto con actores ajenos a la academia.

Los casos abordados son conflictos que se producen en ciudades de diversas escalas localizadas en torno a los ríos Paraná (Corrientes, Paso de la Patria), Negro (Resistencia), Uruguay (Guaqueguaychú) o de la Plata (CABA, Avellaneda, Quilmes, Vicente López). En las jornadas de encuentro e intercambio se celebró poder compartir experiencias resaltando la estructuralidad de los hechos y los patrones compartidos. "Lo que sucede en Corrientes sucede en la mayoría de las ciudades y ayuda para resistir y que no nos sigan robando el contorno ribereño de

---

*2. En este sentido, aclaramos que algunos de los participantes de las jornadas no se encontraban en representación de un colectivo consolidado; sin embargo, su participación estuvo motivada por el activismo o militancia desde la investigación, acción desde el Estado, promoviendo algún contra-proyecto o proyectos de protección, como la Ley de Humedales.*

TABLA 1

CIUDAD, PROVINCIA	POBLACIÓN URBANA (Censo 2010)	NOMBRES DE ORGANIZACION/ES O ASAMBLEA/S	EMPRESARIOS A LOS QUE SE ENFRENTAN
Corrientes, Corrientes	358223	Defensores de los Espacios Públicos Costeros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de subasta de tierras públicas localizadas en el centro de la ciudad "Plan Costero".</li> <li>- Concesión por 49 años del espacio público Parque Mitre.</li> <li>- Aprobación de excepciones para la instalación de un shopping en playa pública. Diversos paradores selectos que ocupan la playa pública y delimitan sectores de uso restringido. Barrios privados en zonas de reservas y lagunas.</li> <li>- Rellenos ilegales del valle de inundación.</li> </ul>
Gran Resistencia, Chaco	385726	Defensores del Río Negro y sus lagunas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avances en el relleno y desarrollos inmobiliarios en el valle fluviolacustre del río Negro.</li> </ul>
Paso de la Patria, Corrientes	6383	La Costa es de Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Privatización de la costa para emprendimientos turísticos.</li> <li>- Apropiaciones de costa por residencias con ocupación de línea de ribera.</li> </ul>
Gualeguaychú, Entre Ríos	82465	Asamblea ciudadana de Gualeguaychú Asamblea Socio/ambiental de Pueblo General Belgrano Salvemos el río FUNDAVIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Localización de barrios privados en humedal costero. Caso conocido como "Amarras de Gualeguaychú".</li> </ul>
CABA, Buenos Aires	2890151	Observatorio del Derecho a la Ciudad Cátedra de Ingeniería comunitaria Coordinadora/red La ciudad es de quienes la habitamos Fundación ciudad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Privatización de la costa, venta de tierra pública para desarrollos inmobiliarios de torres en altura. Casos Costa Salguero, Punta Carrasco, predios Catalinas Norte y Sur.</li> </ul>
Tigre, Buenos Aires	376381	Asamblea de Vecinos de Villa La Ñata Luján por los Humedales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Barrios privados en la cuenca del río Luján (continentales) y otros que se localizan en el delta.</li> </ul>
Vicente López, Buenos Aires	269420	Unidos por el Río Todos por el Yrigoyen Agrupación Intercinical del Puerto de Olivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emprendimientos inmobiliarios sobre "vial costero". Siete hectáreas públicas que van a ser privatizadas para un shopping.</li> <li>El proyecto/complejo "al río" y una subestación eléctrica, entre otras cosas.</li> </ul>
Avellaneda – Quilmes	342677 582943	Asamblea No a la Entrega de la Costa Quilmes Avellaneda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relleno sanitario en humedal en Villa Dominico.</li> <li>Proyecto inmobiliario "Nueva Costa del Plata".</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

nuestra ciudad" (Baldiviezo, marzo de 2020, 30'38"). En este sentido, como puede verse en la tabla 1 son predominantes los emprendimientos de desarrollos inmobiliarios en áreas de humedales ribereños a veces contemplados como grandes proyectos de transformación de un sector urbano (Proyecto "Al Río", Nueva Costa del Plata o Plan Costero) o solo como intervenciones puntuales (Shopping en la Playa Pública y los desarrollos de torres en la costa).

### Proyectos inmobiliarios sobre humedales costeros

Las experiencias de lucha coinciden en enfrentarse a un conjunto de emprendimientos que desde 1990 han ido avanzando con mayor celeridad o de manera paulatina sobre espacios de gran valor socioambiental. Entre los expositores se reconoce la preeminencia de dos tipos de emprendimientos (tabla 1): 1) barrios privados que aprovechan las condiciones de humedales costeros o continentales localizados en la periferia de las localidades o en localidades de menor tamaño conurbanadas a otras; 2) grandes emprendimientos de edificios de vivienda y comerciales en áreas de centralidad en torno de la costa destinados a los segmentos sociales más altos. También se mencionaron los procesos de modificación del código de planeamiento o modificación de distritos (generalmente mediante aumento de capacidades constructivas) sin consulta pública (y muchas veces sin instrumentos pensados para la recuperación de la renta producida y mucho menos un plan de mejoras que equilibre o mejore otros sectores de la ciudad) y el desprendimiento de tierra pública mediante subastas, ventas,



**Figura 1. Mapeo de casos de conflictos relevados en la región de la cuenca del Plata. Fuente: elaboración propia disponible en: [https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1uoyC-2Kimi\\_edLkE5k2Tr6Ny9KT\\_AxWAb&usp=sharing](https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1uoyC-2Kimi_edLkE5k2Tr6Ny9KT_AxWAb&usp=sharing)**

concesiones, etc. En este sentido, la preocupación radica en la descapitalización y la pérdida de reservas de tierras y pulmones verdes para la ciudad. También se mencionaron casos de contaminación ambiental en el río, como un relleno sanitario localizado en el humedal en Avellaneda o los rellenos producidos por una empresa privada en la Costanera Juan Pablo II de Corrientes.

En cuanto a los mecanismos para su avance, es posible detectar diferentes estrategias espacio-temporales que son compartidas entre los desarrolladores inmobiliarios:

- Detectar suelo barato, suelo anegable o inundable u ocupado por villas y en

torno de áreas de valor ambiental, que podrían aportar condiciones naturales aprovechables mediante su mercantilización. Las proyecciones sobre futuras transformaciones desde el Estado o su proceso de transformación presente también motivan el interés de agentes del mercado inmobiliario.

- La capacidad de espera de estos actores les permite mantener el suelo ocioso especulando en su valoración mediante la actuación paulatina del Estado o de la sociedad.

- Captación de la decisión política mediante lo que Castellani (2018) refiere como "lobby" o "puertas giratorias". Coaliciones o acuerdos entre actores para que los organismos

públicos otorguen modificaciones de normativa (excepciones al Código de Planeamiento Urbano, cambio de uso de suelo de rural a urbano, aumento de capacidades constructivas, etc.). Se trata, como expone Chávez (2019) de Coaliciones Promotoras (ECP), las cuales buscan incidir en la formulación de políticas públicas y en la captura de mecanismos de toma de decisiones. Esto implica contar con voluntades o contactos en áreas claves, como planeamiento, concejo deliberante, ejecutivo, para lograr una legalidad no virtuosa.

- Venta de esta tierra para captar la rentabilidad generada o la construcción de nuevos desarrollos inmobiliarios mediante la nueva o reciente normativa.

- Obviar o "dibujar" informes ambientales y avanzar en acciones sin los permisos requeridos, lo que se llama "hechos consumados". En el caso de Corrientes, como en otras localidades abordadas, es frecuente que se omitan los informes o estudios de impacto ambiental.

Es importante aclarar que los actores que promueven estos desarrollos se presentan como grandes desarrolladores que actúan en la escala local o regional, como por ejemplo Consultatio, Techint, IIRSA en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA); HOCO SA o Ginsa SA en Corrientes. "Estamos hablando de grandes grupos inmobiliarios con

mucha influencia, como Constantini (...); por lo tanto, logran de alguna manera siempre imponer sus condiciones y avanzar con sus proyectos" (Bracamonte, noviembre de 2020).

Esta dinámica tiene sus variaciones cuando hablamos de procesos impulsados mayoritariamente desde el Estado, como es el caso de la subasta masiva de tierra pública que se llevó adelante en los años 90 o como la impulsada desde la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) durante la presidencia de Mauricio Macri. Este avance fue expuesto por los representantes de la ciudad de Buenos Aires y de Corrientes<sup>3</sup>.

Selva Chenisi (noviembre de 2020), al hablar sobre el conocido "Caso Amarras" (empresa Altos de Unzue, SA), un barrio privado localizado en el municipio de General Belgrano junto a Gualaguaychú, expuso que "en este caso se llevó adelante con la misma metodología que se llevan todos lados: qué es la teoría de los hechos consumados". A su vez, refirió a que el estudio de impacto ambiental fue firmado por una empresa, pero "no tenía licencia social, no se habían hecho las convocatorias a las audiencias públicas" (27'). La municipalidad les otorgó un certificado de aptitud con la promesa de que se presentarían luego planes de contingencia ante inundaciones, tratamientos de efluentes, provisión de agua, etc.

Aquello que fue compartido entre asambleas y se refirió numerosas veces es la presencia de prácticas en las cuales se puede reconocer **connivencia entre funcionarios públicos y agentes** del mercado inmobiliario. Estas varían entre las que se detallan a continuación:

- Evitar realizar procedimientos obligatorios según la carta orgánica de los municipios o la normativa nacional, como audiencias públicas, plebiscitos, consulta a organismos multiactorales. Procesos de participación disfrazados o poco difundidos y no vinculantes en cuanto a las expresiones mayoritarias.

El Ejecutivo municipal avanzó a paso redoblado con el proyecto de ley para cambiar la organización del sector de Costa Salguero y Punta Carrasco y sin respetar ningún tipo de precepto constitucional. Además, cuando está en discusión el plan urbano ambiental para la ciudad haciendo caso omiso de la Constitución y lo que el mismo Ejecutivo está generando (...) que es la discusión sobre el plan urbano-ambiental que está teniendo lugar en este momento. (Cabrera, CABA, noviembre de 2020)

Hemos frenado la demolición de la Casa Martínez, hemos salvado la Casa Molina, lo hemos echado al club de Canotaje de la costanera (...). Sé cómo rige la ley. No puede ser que un Concejo Deliberante esté conformado por personas que no les importe la Ley, Necesitamos del Estado que genere acciones positivas que determinen como finalidad el respeto, igualdad de trato. (Galiana, marzo de 2020, 3hs. 11')

A su vez, en este mismo sentido, los procesos de aprobación de normativas adquieren una gran celeridad, y son tratadas en comisiones, despachadas y aprobadas "entre gallos y medianoche" (Olmedo & Rus, 2021).

El 24 de diciembre a las 4 de la mañana —escucharon bien— el Concejo Deliberante de Vicente

3. Este último se trató de un intento de subastar importantes predios del Estado Nacional, conocido como Plan Costero.

López estaba sesionando y entregando 140 hectáreas, que le robaron a la gente. Corresponde al 4 % del territorio de Vicente López. Se aprobaron en tiempo récord más de 300 excepciones al código de ordenamiento urbano sin estudio impacto ambiental. (Bracamonte, Vicente López, noviembre de 2020, 1hs. 30').

- Omitir funciones públicas, como exigir estudios de impacto ambiental y no evaluarlos seriamente en función de información producida desde ámbitos de producción de conocimiento (Universidad, centros de investigación, etc.).

- Promover políticas públicas que implican la descapitalización de bienes del Estado, como lo expresó Eva Kuotsovitis (CABA, noviembre de 2020, 43'):

La realidad es que estos procesos de privatización de lo público son procesos que durante la gestión de Macri y Larreta vienen consolidándose. Solamente en estos últimos trece años se privatizaron 500 hectáreas de tierras públicas y 150 hectáreas de superficie verde. Estamos los porteños y las porteñas frente a la mayor descapitalización de lo público de la historia de la ciudad de Buenos Aires, y en paralelo hemos sido despojados de nuestros patrimonios comunes, de nuestras tierras públicas, de nuestros bienes comunes. Hemos ido precarizando todas las dimensiones de la vida urbana. Es decir, estos procesos de privatización de venta y de despojo tienen como correlato la emergencia ambiental, climática, habitacional y sanitaria la ciudad de Buenos Aires. La localidad más rica de la región con un presupuesto per cápita equivalente a ciudades europeas.

- Generar promesas o acciones desde el gobierno local o provincial que implican proveer de las condiciones para la habitabilidad o mejora de la calidad urbanística de los emprendimientos privados: "muchísimos tratos que tenía la empresa con el municipio de General Belgrano, por supuesto, les prometieron llevar el gas y muchísimas cosas" (Selva Chenisi, noviembre de 2020).

- Desarticulación entre jurisdicciones.

Cuando estamos en este proceso de haber ganado un pequeño fragmento y soberanía vecinal con la construcción del consejo asesor y el funcionamiento del consejo asesor de la planicie del río Luján, que es como se llama este. Resulta que una de las zonas que queremos determinadas y tenemos solicitadas como zona de reserva de paisaje protegido aparece este el listado que el gobierno nacional facilita a la provincia de Buenos Aires para la construcción de penales. Es decir, se va a construir un penal en un humedal dentro de un área natural protegida. (Bracamonte, noviembre de 2020)

Por otra parte, un aspecto resaltado sobre los emprendimientos, sean torres en áreas centrales o de nueva centralidad o urbanizaciones cerradas en áreas de la periferia urbana, es que comparten la característica de ser **destinados a sectores de altos recursos**:

El proyecto que el gobierno de la ciudad tiene pensado desarrollar en el borde costero en el sector que se denomina Costa Salguero consiste en un conjunto de urbanizaciones suntuosas destinadas solo al 5 % de mayor capacidad económica, y va a constituir un muro de cemento entre la ciudad y el río. (Kuotsovitis, noviembre de 2020).

En general, los expositores hacen referencia a las condiciones de "hiper gentrificación", "fragmentación" o segregación urbana, indicando procesos de desigualdad y la consolidación de nichos de extrema disparidad en la ciudad. A la vez, refieren a la magnitud de estos emprendimientos en cuanto al espacio urbano que ocupan o la cantidad de capital privado y público que son destinados a tal efecto. En Avellaneda-Quilmes se plantea que el "vial costero que es el corazón de todos los negociados. Son siete hectáreas públicas que van a ser privatizadas para un shopping, el proyecto 'Al río' y una subestación eléctrica, entre otras cosas" (Baldacini, noviembre de 2020).

Otra cuestión referida por algunos expositores tiene que ver con la impunidad en el accionar de los desarrolladores en cuanto a la ilegalidad y/o ilegitimidad de las acciones. Hacemos referencia a ilegalidad por el incumplimiento alevoso de una normativa o el accionar mediante "hechos consumados" sin pasos burocráticos requeridos. A su vez, se mencionó la desestimación de fallos de la justicia, como en el caso del barrio Amarras, donde a pesar de una sentencia de la Corte a favor de principios ambientales siguen promocionando el barrio en páginas web o redes sociales (Chenisi, noviembre de 2020). En cuanto a la ilegitimidad, podemos resaltar la inexistencia de espacios de participación y, por lo tanto, de procesos de legitimación de grupos interesados o afectados.

### **Colectivos en defensa de lo común**

Es posible decir que sin la aparición de estos colectivos o redes que



articulan acciones o estrategias, los emprendimientos anteriormente referidos avanzarían sin trabas en un ciclo de rentabilidad asegurada, casi sin obstáculos y muchas veces sin trascender o generar revuelo en las mayorías de la ciudad o los medios de comunicación locales. Baldiviezo (marzo de 2020) en su exposición manifestó que los derechos vinculados con el acceso a la ciudad y la relación con el suelo o con los bienes comunes no despiertan la misma indignación o masividad en el reclamo que cuando se avasallan otros derechos civiles o sociales. Esto tiene que ver, según él, por la fuerte tradición en la defensa de la propiedad privada como derecho absoluto en nuestro país. Por lo tanto, hay una fuerte distinción entre las formas de procesar una toma de tierras para habitar (rápidamente acusando a grupos de usurpadores) y la venta o desprendimiento de suelo desde el Estado para especulación o desarrollo inmobiliario. El Estado en el manejo de la tierra en muchas ocasiones y guiado por la lógica neoliberal (Theodore *et al.*, 2009) coincide en lógicas privadas: decisiones de pocos o individuales, se

---

*4. Peligro de daño grave o irreversible y la ausencia de información o certeza científica sobre la degradación del medio ambiente. En general, "se trata de obras de una magnitud considerable, con un gran potencial para modificar el ecosistema de toda la zona y esas consecuencias deben ser adecuadamente medidas teniendo en cuenta las alteraciones que puedan producir tanto en el agua, flora, fauna, paisaje, salud de la población actual y de las generaciones futuras". (Maciel, marzo de 2020).*

---

*5. Es importante resaltar cómo existe una creciente cooptación de palabras o nociones que forman parte del armazón de las resistencias por parte de los agentes. Es frecuente escuchar el uso de argumentos, como beneficios para el común, sustentabilidad, lucha contra el cambio climático, etc. Es decir, el uso de estrategias discursivas para "diluir las tensiones que, inevitablemente, genera su política" (Federicci, 2020, p. 35).*

basa en el principio del mejor y mayor uso a partir de su mercantilización o rentabilidad, lo que livianamente se refiere como "atraer inversiones".

En este sentido, se movilizaron durante la jornada algunos discursos en torno al desánimo que provoca la inclinación de la balanza por la poca incidencia política: ser pocos, enfrentarse a actores privados de gran capacidad de llegada a funcionarios y técnicos políticos. Por otra parte, las experiencias de organización y lucha resaltan muchos logros o construcciones que se permitieron por el trabajo en conjunto y sostenido en el tiempo.

En cuanto a lo que Merlinsky (2013) denomina "repertorios de acción colectiva", se distinguen, por un lado, los procesos de judicialización en los cuales los amparos ambientales adquieren gran relevancia para intentar frenar, "no innovar", en proyectos o transformaciones en curso. El caso por excelencia y que ha sido tomado como bandera de muchas luchas es el conocido como "Amarras", el cual llegó a la Corte Suprema de Justicia y fijó jurisprudencia. Se trató de "un Amparo contra un municipio [general Belgrano], con la Municipalidad de Gualeguaychú como tercero interesado. Y, de hecho, la municipalidad de Gualeguaychú presentó un recurso de administración jerárquica provincial para peticionar que se suspendieran las obras". En el fallo de la corte se retomaron principios como el "pro aqua" y "pro natura", que implican un avance enorme a nivel nacional, exigiendo que se recompongan las condiciones ambientales previas y, por lo tanto, obligando a la empresa al desmantelamiento del barrio privado (La Nación, 9 de agosto de 2021).

En el caso de Corrientes se iniciaron dos procesos judiciales: en primer lugar, un amparo ambiental contra el "Plan Costero", el cual en primera instancia fue rechazado *in limine* y, ante la apelación, tuvo un fallo favorable en segunda instancia, que logró dejar sin efecto la ordenanza que

desafectaba los usos de los predios que se iban a subastar. En segundo lugar, la pretensión de instalación de un shopping o paseo de compras en una de las playas céntricas motivó una serie de acciones de la sociedad civil tendientes a debatir esta acción impulsada por el gobierno municipal y capitales particulares. Entre esas acciones, la acción judicial interpuesta por las organizaciones y una defensora pública, también se trató de un amparo colectivo ambiental.

El ambiente cuya protección se busca por medio de esa acción no es solo el medio físico, sino también los valores culturales y patrimoniales. Es una integración de diferentes aspectos que hacen al ecosistema. Por otro lado, con fundamentos específicos se pidió por medio de medidas cautelares la suspensión de obras y, llegado el caso, la demolición alegando el principio precautorio<sup>4</sup> y la omisión de instancias participativas exigidas por el Art. 21 de la Ley General de Ambiente.

Actualmente la acción ambiental se encuentra en plena etapa probatoria, y en la instancia de alzada, los accionantes obtuvieron resolución favorable en torno a la intervención necesaria del ICAA (Instituto Correntino del Agua y el Ambiente) como autoridad de aplicación de las leyes ambientales (Maciel, marzo de 2020). Por otra parte, los colectivos o asambleas organizan espacios de intercambio, de difusión o denuncia donde — como dijimos — se busca movilizar nuevos argumentos u otras caras de estos procesos que son frecuentemente invisibilizados o promocionados desde agentes hegemónicos con intenciones de despolitizar o desarticular el desacuerdo<sup>5</sup>. En este

sentido, fue frecuente escuchar la organización de festivales, campañas de visibilización, movilizaciones urbanas, intervenciones artísticas, bicicleteadas por la costa. Las redes sociales se constituyeron como medios centrales en la posibilidad de generar convocatoria o construir redes. Los grupos de *WhatsApp* sirven como ámbitos de comunicación directa a partir de la constitución de grupos y subgrupos que coordinan debates y acciones, donde se pueden reconocer las internas conflictivas o los puntos en concordancia. *Facebook*, *Instagram* y *Twitter*, con su llegada a grupos según edades o formación<sup>6</sup>, se constituyen como espacios tanto de difusión como movilizadores de discursos. En función de estos diferentes canales, también los formatos de difusión o denuncia (como los llamados escraches) varían: infografías, *flyers*, informes escritos, mapas temáticos, videos cortos, documentales, entrevistas a medios, fotografías y textos cortos, etc.

Estos medios muchas veces se vuelven espacios contrahegemónicos, al verse vedado o limitado el acceso a medios de comunicación con mayor tirada o audiencia, por la afinidad o cercanía con los gobiernos de turno. En el caso de Corrientes, esto se vio mediante la escasa difusión promovida desde diarios como El Litoral, El Libertador, Época, Norte sobre acciones y las intenciones del colectivo.

La movilización en el espacio público aparece como una irrupción cotidiana, que produce molestia y muestra actitudes intransigentes en cuanto a lo esperado: la docilidad del pueblo. En este sentido, en función de previas discusiones, la forma de irrupción es acordada o al menos

construida en el tiempo. Pueden darse "acciones directas", como expuso el referente de Asamblea de Vecinos de Villa La Ñata o Luján por los Humedales (Tigre) y Unidos por el Río -Todos por el Yrigoyen (Vicente López) a partir de cortes de rutas, acampes, movilizaciones dentro de los recintos legislativos, imposición de personas para frenar máquinas, carnavales contestatarios a los oficiales. Algunas acciones son asumidas como más contestatarias, rebeldes y por lo tanto tachadas de "violentas".

Por otra parte, la fiesta es una de las formas en que se expresan muchas de las luchas. A partir de los carnavales, festivales donde participan diferentes tipos de artistas y donde tiene un rol imprescindible la música popular: la murga en Buenos Aires o el candombe y el chamamé en Corrientes. A su vez, algunos colectivos o asambleas refirieron a acciones que podrían definirse como "positivas", en el sentido de no atacar directamente mediante argumentos, denuncias judiciales o actividades la agenda impuesta, sino promocionar acciones de transformación directa del espacio (limpieza de los espacios públicos, plantada de árboles), el uso intensivo de los espacios (*mateadas*, *bicicleteadas*, *remadas* o *los denominados "abrazos" por el río*) o la organización de talleres para producir contrapropuestas urbanísticas o normativas.

Muchas veces estas asambleas adoptan el rol que debería ser promovido desde el Estado de intentar manifestar la visión de grupos mediante juntadas de firmas, o se organizan para la participación en audiencias públicas presentando informes, notas, exposiciones (el

caso más reciente conocido a nivel nacional es el de Costa Salguero).

## Diálogos entre campo y teoría

En general, en los discursos movilizadores por los representantes de las organizaciones se hace referencia como nociones análogas a las de espacio público, bienes colectivos, comunes, patrimonio colectivo, etc. Estas son frecuentemente consideradas difusas o ambiguas frente a las conceptualizaciones o especificidades que exige la academia (Castro-Coma & Martí-Costa, 2016). Sin embargo, lo que nos interesa resaltar en este trabajo es que estas cargan con un enorme valor político, y esto se manifiesta en la posibilidad de aunar a sujetos de pertenencias, edades, clases, géneros muy diferentes. Las nociones comparten el sentido común de significar una distancia o antagonismo al capital, a las formas crecientes de mercantilización o a la privatización de espacios. Es decir, estamos hablando de conceptos con una carga histórica y de tradición de los estudios críticos (desde la denominada acumulación primitiva expuesta por Marx) hasta el giro contemporáneo o neoliberal, cuando se avanza en lo que Harvey (2003) denomina acumulación por desposesión.

---

6. A partir de la experiencia puede afirmarse que, en general, comunicadores y periodistas utilizan mucho *Twitter* y que pueden "arrobarse" a medios de comunicación, organismos, funcionarios. A *Instagram* acceden con más frecuencia públicos de jóvenes y a *Facebook*, mayores de 30 años.

En este sentido, la lucha organizada con su trayectoria dinámica y su capacidad creadora (de discursos, recursos, nuevos instrumentos, nuevas formas de gestión, etc.) habla de un **commoning** (Federici, 2020), actos de comunalización, de pensar en conjunto el devenir, la defensa o la administración de un espacio o ecosistema considerado común (Linebaugh, 2010; Stravides, 2011; en Castro-Coma & Martí-Costa, 2016). Se trata de una forma de ejercicio insistente del derecho a la ciudad, nunca posible de totalizar.

En todos los casos se comparte la idea de que hay una usurpación de algo que es de todos, que debe ser protegido por el bien de las mayorías o que cumple las condiciones de sujeto de derechos (ecosistemas). "Las luchas por 'el común', por tanto, apuntan hacia una crítica 'general' a las dicotomías público-privado, es decir, al neoliberalismo y a sus privatizaciones, así como al papel del sector público y su falta de democracia y transparencia" (Castro-Coma & Martí-Costa, 2016, p. 144). Así lo expone Cabrera (CABA, noviembre de 2020): "existe una actual incompatibilidad entre el interés de un privado y el interés público, y (...) necesita de nuestra acción para que se pueda justamente imponer el interés de todos" (1hs. 10').

Los expositores, a su vez, remiten a un posicionamiento epistemológico no antropocéntrico, a partir de la incorporación de los paradigmas ambientales:

Cuando estamos hablando de defender los humedales costeros, estamos hablando de calidad de vida, estamos hablando de **la** vida. No estamos hablando solamente de un problema de espacio público (...) es el caso de nuestro paisaje, resguardar la costa con espacio público (...) pero además se tiene que salvaguardar lo natural; es lo más importante salvaguardar la biodiversidad de flora y fauna. (...)

acercar al río respetando la biodiversidad, no debe intrusar esa vida (...) porque si no volvemos a este concepto antropocéntrico de que la costa del río es nuestra. (Bracamonte, noviembre de 2020, 1hs. 38')

Esto último se articula con los nuevos marcos jurídicos que piensan en la naturaleza como sujeto de derechos, considerando tanto en el común que implican las generaciones futuras como en la preservación o en la consideración de otros ecosistemas con seres vivos de igual valor a los humanos. En este mismo sentido, se cuestiona la alevosía de los emprendimientos a partir de procesos de desmonte, alteamiento o polderización de predios, desvío de cuerpos de agua, relleno y ocupación de valles de inundación de los ríos, etc.

Asimismo, suelen aparecer posturas nostálgicas sobre la identidad previa de un barrio ribereño o sobre políticas pasadas que permitieron la apertura de la ciudad hacia el río mediante grandes proyectos de obra pública. En cuanto a lo último, podemos decir que en esta visión peligra la memoria sobre cómo se ha producido el espacio, es decir, el carácter histórico y crítico de cualquier política urbana, donde se podrían evaluar tanto los efectos para las mayorías como aquellos procesos de violencia, desposesión o de acumulación paulatina, como el caso de la Costanera Sur en Corrientes (Rus, 2019). En este sentido, importa el reconocimiento de las asambleas sobre el carácter común de la ciudad, como construcción histórica donde se han destinado inversiones públicas y de todos quienes habitan la ciudad.

Muchas veces se desestima de los colectivos su capacidad para incidir políticamente, lo que se ha llamado la "productividad del conflicto" (Melé, 2016). Aún queda por indagar en las múltiples formas en que se puede modificar el rumbo de la agenda a partir de diferentes acciones (Cravino,

2017). En los casos expuestos vimos cómo se logró sentar precedentes y jurisprudencia (caso Amarras), frenar avances mediante la judicialización (Caso Plan Costero en Corrientes), incidir en la opinión pública sobre funcionarios (caso Vicente López) y sobre políticas en avance. Las formas de movilización inciden en las decisiones hegemónicas por el costo político que muchas veces acarrean, y generan debates necesarios en ciertos ámbitos históricamente vedados.

## Reflexiones finales

Como se expuso en estos encuentros, la organización acontece y emerge en momentos en que el poder económico-político no permite la discusión e impone su dominio sobre los recursos naturales y sobre la ciudad. A su vez, en estos casos, en coalición con otros actores, es el mismo Estado el que evade los mecanismos institucionalizados de contralor. Por lo tanto, estas fuerzas colectivas se constituyen como procesos de ejercicio del derecho a la ciudad a partir de la inteligencia y el compromiso ciudadano.

Las organizaciones o asambleas más o menos consolidadas coinciden en la necesidad de cambios en el paradigma de la gestión urbana y tienen como objetivo modificar la orientación de agendas políticas estancadas en modelos de mal desarrollo (Svampa & Viale, 2020). Muchas veces sin consolidar contra-propuestas sólidas y también con momentos de mayor y menor intensidad en la puesta en marcha de estrategias, pero con un horizonte común y argumentos que se resisten a ser desoídos. En este sentido, es importante resaltar el rol que tienen los gobiernos locales (municipales o provinciales) como aquellos que facilitan estos procesos no democráticos o que en contrapartida pueden convocar nuevas experiencias por la insurgencia de estos múltiples actores locales interesados en el devenir de la gestión territorial.

Al mismo tiempo, la problemática ambiental no es ideológicamente neutral ni ajena a intereses económicos y sociales. Su génesis está dada en un proceso histórico dominado por la expansión del modelo de crecimiento económico con ciertos y determinados patrones que maximizan las ganancias y los excedentes económicos. El actual modelo de desarrollo puso en evidencia su fracaso en múltiples aspectos y generó fuertes impactos en los territorios y sus poblaciones. Nunca el mismo para ricos y pobres.

Las estrategias conceptuales para generar herramientas teóricas y prácticas que requiere la gestión ambiental del desarrollo sustentable (o bajo ciertas condiciones de sustentabilidad) no pueden surgir de los paradigmas económicos dominantes ni de las prácticas tradicionales de planificación. A su vez, la ausencia de información a los ciudadanos, la falta de procesos participativos y la promoción de proyectos que agudizan la fragmentación urbana y la desigualdad social son las características comunes de estos procesos con implicancias económicas, sociales, ambientales y políticas a lo largo y ancho de nuestras ciudades.

Este territorio de conflictividad actual nos interroga acerca de los nuevos rumbos y desafíos que afrontan las sociedades latinoamericanas, las que más allá de su diversidad deben priorizar estrategias de articulación local/regional atendiendo a un proyecto de salvaguarda de las comunidades locales y su patrimonio natural cultural e histórico.

## Referencias bibliográficas

**Azuela, A. & Mussetta, P.** (2008). Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México. *Sociales*, segunda época, 192.

**Castellani, A.** (2018). Lobbies y puertas giratorias: Los riesgos de la captura de la decisión pública. *Nueva Sociedad*, (276), 48-61.

**Castro-Coma, M. & Martí-Costa, M.** (2016). Comunes urbanos: de la gestión colectiva al derecho a la ciudad. *Eure* (Santiago), 42(125), 131-153.

**Cravino, M. C.** (Ed.). (2017). *Detrás de los conflictos: Estudios sobre desigualdad urbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires*. EdicionesUNGS, Universidad Nacional de General Sarmiento.

**De la Vega, C.** (2018). ¿Lucha sin clase? Experiencia de clase en las asambleas riojanas en contra de la megaminería. Tesis doctoral.

**Federici, S.** (2020). *Reencantar el mundo: El feminismo y la política de los comunes*. Traficantes de sueños.

**Melé, P.** (2016) ¿Qué producen los conflictos urbanos? *El derecho a la ciudad en América Latina Visiones desde la política*, 127.

**Merlinsky, G.** (2017). Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. Notas teórico-metodológicas. *Acta sociológica*, 73, 221-246.

**Olmedo, R. & Rus, M. F.** (2020). Entre gallos y medianoche: legislaciones urbanas recientes en Corrientes y Resistencia, Argentina. *PENSUM*, 6(6), 84-98.

**Ramírez Chávez, M.** (2019). Grandes proyectos urbanos en disputa: Actores, coaliciones promotoras y políticas públicas urbanas. *X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas* (ALACIP).

**Rus, M. F.** (2019). *Al frente o al margen: la transformación de la frontera sociourbana en las franjas costeras de la ciudad de Corrientes, Argentina*. Tesis de Maestría en Urbanismo (UNC).

**Svampa, M. & Viale, E.** (2020). *El colapso ecológico ya llegó: Una brújula para salir del (mal) desarrollo*. Siglo XXI Editores.

**Theodore, N., Peck, J. & Brenner, N.** (2009). Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados. *Temas sociales*, 66, 1-11.

**Baldivieso, J.** (marzo de 2020). Experiencia de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Primer Congreso de Playas y Costas Urbanas. Ciudad de Corrientes*. Recuperado

de: <https://www.youtube.com/watch?v=GWgjR011PZY&t=4064s>

**Baldacini, N.** (noviembre de 2020). *Experiencia de Quilmes-Avellaneda. Experiencias nacionales en la resistencia contra la privatización de las costas*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=szPYsQPHvng&t=4839s>

**Bracamonte, D.** (noviembre de 2020). *Experiencia de Tigre. Experiencias nacionales en la resistencia contra la privatización de las costas*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=szPYsQPHvng&t=4839s>

**Cabrera, P.** (noviembre de 2020). Experiencia de CABA. *Experiencias nacionales en la resistencia contra la privatización de las costas*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=szPYsQPHvng&t=4839s>

**Chenisi, S. M. R.** (diciembre de 2020). *Experiencia Gualaguaychú. Experiencias nacionales en la resistencia contra la privatización de las costas*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=szPYsQPHvng&t=4839s>

**Maciel, N.** (marzo de 2020). *Experiencia de Corrientes. Primer Congreso de Playas y Costas Urbanas. Ciudad de Corrientes*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=GWgjR011PZY&t=4064s>

**Galiana, E.** (marzo de 2020). *Experiencia de Corrientes. 1er Congreso de Playas y Costas Urbanas. Ciudad de Corrientes*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=GWgjR011PZY&t=4064s>

**Kuotsovitis, E.** (noviembre de 2020). *Experiencia de CABA. Experiencias nacionales en la resistencia contra la privatización de las costas*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=szPYsQPHvng&t=4839s>

**La Nación** (9 de agosto de 2021). *La Corte Suprema ordenó desmantelar un barrio privado, por qué*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/propiedades/casas-y-departamentos/la-corte-suprema-rechazo-un-recurso-y-se-debera-desmantelar-un-barrio-privado-nid09082021/>